

Servicio Andaluz de Salud



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

ACUERDO DEL NUEVO MODELO DE ACCESO A CARRERA PROFESIONAL

Se ha establecido el desarrollo en dos vías de acceso para los niveles III, IV y V, por acreditación o evaluación y por otra parte por servicios prestados.

NUEVO MODELO DE ACCESO A CARRERA PROFESIONAL



NIVEL 3

Se establecen 2 vías de acceso:

- 15 años de servicios prestados. Acceso al 65% de las retribuciones
- vía por acreditación. Acceso al 100% de las retribuciones

NIVEL 4

- Se establecen 2 vías de acceso:
- 20 años de servicios prestados. Acceso a 70% de las retribuciones
 - Vía por acreditación. Acceso al 100% de las retribuciones



NIVEL 5

Se establecen 2 vías de acceso:

- 25 años de servicios prestados. Acceso al 80% de las retribuciones.
- 30 años de servicios prestados otorga acceso al 100%
- Vía por acreditación. Acceso al 100% de las retribuciones.

El acceso a este acuerdo queda a la espera de ser aprobado por Consejo de Gobierno así como por la Consejería de Hacienda.

El Servicio Andaluz de Salud tiene como plazo para su puesta en marcha hasta el próximo 30 de junio.

El nuevo modelo de carrera profesional se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023



*Una profesión,
un Sindicato*

AFILIATE, JUNTOS SOMOS MÁS

*Una profesión,
un Sindicato*

sietess.es

